



https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=hHN6IT5y8afx17a9SJOLELyrZTABfRuzL2Ey6HJOKos%3D

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 07 de marzo de 2025 **Oficio AMC-OFI-0024978-2025**

EST - 0333 - 2025

Señor(a)

LEONEL ANGEL GARCES PICO

PASACABALLOS PARQUE RESIDENCIAL CAMINOS DEL CERRO TORRE 7 APTO 104 leonelgarcespico@gmail.com 3116689357 Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato. Referencia: EXT-AMC-25-0025780

LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL

Certifica que:

El predio ubicado en el corregimiento PASACABALLOS PARQUE RESIDENCIAL CAMINOS DEL CERRO TORRE 7 APTO 104, con número predial nacional NPN 13001090000000980017000000000 y referencia catastral No. 09-00-0098-0017-000, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 0003, Sección: 01, Manzana: 02, Lado: A, se encuentra clasificado en estrato DOS (2) mediante el ACTA 2 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022 COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFIACIÓN y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

Bertha Cecilia Pérez Ortiz Coordinadora Estratificación

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA

Proyectó: KATHY ELISA MÁRQUEZ TUÑÓN Asesor Externo SPD